



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las Facultades que la ley le confiere **Certifica**: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N.º 87. 10 (9)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Miércoles 04 de Agosto del año 2021**; presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez Hernández, Regidor Primero José Santos Romero Rodríguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Delcid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: (9) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos acordó realizar el traspaso del 5% del programa Vida Mejor a la Emergencia Sanitaria COVID-19 según decreto Legislativo # 18-2021 Artículo 194 Numeral 1 publicado en el Diario Oficial la GACETA el 30 de abril del año 2021. Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodríguez, firma Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez Hernández, Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, firma Jose Oduber Ruiz Giron, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguara Intibucá a los 06 días del mes Septiembre del año 2021.


Yesica Patricia Delcid Cantarero
Secretaria Municipal

